

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, en uso de sus atribuciones y funciones como organismo que tiene a su cargo la política de protección, orientación, desarrollo a menores y ancianos, ha convocado a la Licitación Pública 001/86, para la provisión de vestuario, colchones, ropa de cama y otros artículos de uso diario, con destino a los hogares de niños y ancianos que se encuentran bajo su jurisdicción administrativa.

Que de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Sector Público, D.L.15223 de 30 de diciembre de 1977, la Junta de Licitaciones, por resolución 002/86, en base al informe presentado por la comisión calificadora, adjudicó varios items en favor de las firmas comerciales Inboca Ltda., Fenix Ltda., Venado, Alpach, La Modelo y Manufacturas For Ever, declarando en consecuencia desiertos los items que no merecieron una sola cotización de los proponentes, autorizando a la entidad licitante a proceder mediante el concurso por invitación directa de conformidad al Art. 77 de la norma legal citada.

Que la Junta de Licitaciones, en reunión realizada en 2 de octubre de 1986, en forma unánime aprobó el informe presentado por la comisión calificadora, adjudicando mediante resolución 003/85 de 10 de octubre, para la provisión de vestuario requerido, en favor de las firmas Promotora Comercial Zeta, Incabol, Retex Ltda., La Modelo y Manufacturas For Ever, en las cantidades y valores detallados para cada Caso.

Que habiendo dado cumplimiento a las normas y regulaciones establecidas en el D.L. 15223 de 30 de diciembre de 1977 y de conformidad al Art. 22 del D.S.21364 de 13 de agosto de 1986, por el monto alcanzado, corresponde aprobar las adjudicaciones efectuadas, mediante la norma legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, para la provisión de vestuario con destino a los aménos y ancianos albergados en sus diferentes hogares, en favor de firmas comerciales e industriales participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

INBOCA LTDA. \$b. 20.063.250.000.-

480 pares de calzados para a varón ancianos

385 pares de calzados para mujer ancianas

FENIX LTDA. \$b. 226.286.716.500.-

798 piezas chamarras para varón

638 ? chamarras para mujer

6.940 ? pantalones para varón

3.112 ? pantalones para mujer

480 ? pantalones para hombre

638 ? faldas para mujer

FABRICA DE CAMISAS ?LA MODELO? \$b. 87.339.000.000.-

1.766 piezas camisas para varón

6.010 piezas camisas para mujer

TALLER DE CONFECCIONES ?ALPACH? \$b. 41.129.280.000.-

1.596 piezas pantalones para varón

638 piezas pantalones para mujer

INDUSTRIA MANUFACTURERA ?FOR EVER? \$b. 269.886.000.000.-

3,470 piezas chamarras para varón

3.112 ? chamarras para mujer

6.940 ? camisas para varón

480 ? camisas para hombre

385 ? faldas para mujer ancianas

FABRICA DE CALZADOS ?VENADO LTDA? \$bs 90.618.600.000.-

4.268 pares de calzados de cuero para varón

3.754 pares de calzados de cuero para mujer

FABRICA DE CAMISAS ?LA MODELO? \$b. 9.179.720.000.-

1.346 piezas blusas para mujer

INCABOL \$b. 15.853.191.000.-

7.000 pares de medias para varón

1.596 pares de medias para varón

6.224 pares de medias para mujer

1.278 pares de medias para mujer

480 pares de medias para varón

385 pares de medias para mujer ancianas

RETEX LTDA. \$bs. 237.587.000.000.-

6.940 piezas chompas para varón

1.426 piezas chompas para varón

6.224 piezas chompas para mujer

1.206 piezas chompas para mujer

6.932 piezas camisetas para varón

1 .596? ? ? ?

1.276? combinaciones para mujer

385 chompas para mujer ancianas

385 juegos ropa interior para mujer

3.112 piezas faldas para mujer

ropa para infantes (pañales triangulares, cuadrados,
busos de lana, chambritas, medias de lana, camisitas
de bebé)

PROMOTORA COMERCIAL ?ZETA? \$b. 252.564.480.000.-

6.940 piezas poleras para varón

1.596 piezas poleras para varón

6.010 piezas poleras para mujer

1.276 piezas poleras para mujer

6.224 piezas combinaciones para mujer

6.607 piezas calzoncillos para varón

1.596 piezas calzoncillos para varón

6.224 calzones para mujer

1.276 piezas calzones para mujer

6.224 piezas sostenes

1.276 piezas sostenes

385 piezas blusas para mujer -ancianas-

480 chompas gruesas

480 piezas ropa interior para varón

1.000 colchones de una plaza

2.000 frazadas de una y media plaza

1.000 Almohadas

MANUFACTURAS "MAN FOR EVER" \$b. 40.200.000.000.-

1.000 juegos sábanas de tres piezas

1.000 piezas cubrecamas de una y media plaza

1.000 piezas toallas de cara

ARTÍCULO 2.- La presente adquisición será cancelada con cargo a la partida presupuestaria asignada en el Presupuesto General de la Nación descrita bajo el código 300 materiales y suministros para usos varios y partida 322 vestuario y textiles.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a los ejecutivos de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, a suscribir los contratos respectivos con los representantes de las firmas adjudicatarias, con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda de la Contraloría General de la República.

Los señores Ministros de Finanzas y Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal G., Fernando Barthelemy M., Fernando Valle Q., Juan L. Cariaga O., Gonzalo Sánchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andrés Petricevíc R., Roberto Gisbert B., Wálter Rios G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos S., Edil Sandoval M., Carlos Morales L., Franklin Anaya V., Juan Carlos Durán Saucedo, Hermánn Antelo L., Fernando Cáceres D., Antonio Tovar Piérola.